



Departamento Jurídico  
Unidad de Dictámenes e  
Informes en Derecho  
E28271 (263) 2023

429

ORDINARIO N°: \_\_\_\_\_

*Jurídico*

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

El sistema de registro y control de asistencia denominado "Asispass", presentado por la empresa Automatismos LAU Ltda., se ajusta a todas las exigencias establecidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 15.03.2023 de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
- 2) Presentación de 03.02.2023, de Sr. Marcial Navarro Salinas, en representación de empresa Automatismos LAU Ltda.

**SANTIAGO,**

**DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

27 MAR 2023

**A : SR. PEDRO CORTÉS NÚÑEZ  
EMPRESA AUTOMATISMOS LAU LTDA.  
AVENIDA BILBAO N°2942  
PROVIDENCIA/  
pcortes@automatismoslau.com**

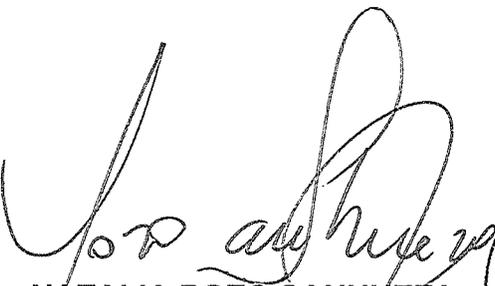
Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia, denominado "Asispass", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establece el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la empresa señalada, acompañó informe de certificación de la empresa Veltec Informática y Cía. Ltda., Rut N°76.201.051-8, firmado por el Sr. Marcial Navarro Salinas.

En tal contexto, es del caso señalar que, revisados los antecedentes acompañados con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, se ha concluido que la plataforma consultada se ajusta a los aspectos técnicos contenidos en la jurisprudencia administrativa vigente.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "Asispass", presentado por la empresa Automatismos LAU Ltda., da cumplimiento a todas las exigencias técnicas vigentes sobre la materia, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de las relaciones laborales. No obstante, resulta necesario precisar que la señalada autorización podrá ser dejada sin efecto si se constata que la compañía ha dejado de cumplir con cualquiera de las condiciones que se han tenido a la vista para validar la plataforma.

Saluda a Ud.,

  
NATALIA POZO SANHUEZA  
ABOGADA  
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DIRECCION DEL TRABAJO



  
LEP/RCG  
Distribución:

- Jurídico
- control
- Partes